



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO\_

Visto el expediente N.º UNMSM-20260029170 de fecha 4 de marzo de 2026, sobre el proceso de ratificación docente presentado por la docente Anahí Durand Guevara, de la Facultad de Ciencias Sociales.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el inciso a) del artículo 59º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el artículo 160º del referido Estatuto señala que el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) años para los Asociados y siete (7) años para los Principales, siendo que el proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación

Que, el artículo 83º de la Ley Universitaria, establece que para ser profesor principal se requiere título profesional y grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; para ser profesor asociado y auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 000425-2025-R/UNMSM, de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012895-2023-R/UNMSM de fecha 29 de noviembre de 2023, se resolvió aprobar la ratificación docente de los profesores ordinarios que se señalan, entre ellos a la docente Anahí Durand Guevara, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas;

Que, mediante Formato Único de Trámite N.º 00876241 de fecha 4 de marzo de 2026, la docente Anahí Durand Guevara, Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas, solicita presentarse al proceso de ratificación docente;

Que, mediante oficio N° 000026-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM de fecha 20 de abril de 2026 el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite todo lo actuado, como el expediente, las actas de fecha 17 de abril de 2026, tablas de evaluación y el puntaje final del proceso de ratificación de la docente Anahí Durand Guevara, obteniendo un puntaje de 66.44, superando así el puntaje requerido según el reglamento de ratificación docente;

Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2026 aprobó el informe final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según lo establece el Reglamento de Ratificación Docente actualmente vigente, ratificando a la docente Anahí Durand Guevara;

Que, según la revisión efectuada en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, se observa que el grado alcanzado por la docente Anahí Durand Guevara, es del grado académico de doctora en Ciencias Políticas y Sociales;

De conformidad con las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO\_

## SE RESUELVE:

1. Aprobar el Resultado Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, del Proceso de Ratificación Docente, por haber superado el puntaje requerido, en la categoría y clase que se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA						
N°	Apellidos y Nombres	Categoría Clase	Puntaje	RR de última Ratificación	Período de Ratificación	
1	Durand Guevara, Anahí	Auxiliar T.P. 20 horas	66.44 puntos	012895-2023-R/UNMSM del 29-11-2023	del 06/02/2026 al 06/02/2029	

2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de ratificación docente de la docente Anahí Durand Guevara, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Decana

**Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ**  
Vicedecano Académico

epa

